



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DEL DIA 8 DE MARZO DE 2016.

1. Se aprueba el acta del 8 de Marzo de 2016.
2. Se acuerda detraer parcialmente la cantidad de "1.147,35 €" de la subvención concedida a la empresa "Nuria Costoya González" para la contratación temporal/duración determinada (año 2013), resultando una subvención total de 903,73 €.
3. Se acuerda detraer el total de la subvención concedida a la empresa "INGEPLUS 2000 SL" para la contratación indefinida (año 2013), por importe de 2.062,50 €.
4. Se acuerda detraer el total de la subvención concedida a la empresa "CAFETERIA LOS LAGOS II S.L." para la conversión de contrato temporal/duración determinada (año 2013), por importe de 1.125,00 €.
5. Se acuerda detraer el total de la subvención concedida a la empresa "CAFETERIA LOS LAGOS II S.L." para la conversión de contrato temporal/duración determinada (año 2013), por importe de 1.125,00 €.
6. Se acuerda detraer el total de la subvención concedida a la empresa "CAFETERIA LOS LAGOS II S.L." por conversión de contrato temporal/duración determinada (año 2013), por importe de 1.125,00 €.
7. Se acuerda detraer el total de la subvención concedida a la empresa "CAFETERIA LOS LAGOS II SL" - por conversión de contrato temporal/duración determinada (año 2013), por importe de 1.125,00 €.
8. Se acuerda detraer el total de la subvención concedida a la empresa "CAFETERIA LOS LAGOS II SL" - por conversión de contrato temporal/duración determinada (año 2013), por importe de 1.125,00 €.
9. Se acuerda detraer el total de la subvención concedida a la empresa "VULCANIZADOS TRANCHO S.A." para la contratación temporal/duración determinada (año 2013), por importe de 2.000,00 €.
10. Se acuerda detraer el total de la subvención concedida a la empresa "ALFONSO MALLU CANDELAS", para la contratación indefinida por importe de 3.500,00 €.
11. Se acuerda detraer parcialmente la cantidad de 3.500,00 € de la subvención concedida a la empresa "DANIEL GONZÁLEZ PÉREZ" para la contratación indefinida (año 2013), resultando por tanto una subvención total de por importe de 3.097,26 €..
12. Se acuerda detraer el total de la subvención concedida a la empresa "YEPALOSPELOS S.L" por conversión de contrato temporal/duración determinada (año 2013) por importe de 1.876,82 €.
13. Se acuerda detraer parcialmente la cantidad de 2.500,00 € de la subvención concedida a la empresa "EL BARIN CB" por conversión de contrato temporal/duración determinada (año 2013), resultando por tanto una subvención total de 2.006,85 €.

14. Se acuerda detraer el total de la subvención concedida a la empresa "ESPIRAL MICROSISTEMAS SLL" -por importe de 2.250,00 € por contratación indefinida (año 2013).
15. Se acuerda detraer parcialmente a la cantidad de 3.750,00 € a la empresa "AQUATERMIA INSTALACIONES S.L" de la subvención concedida por conversión de contrato temporal/duración determinada (año 2013), resultando por tanto una subvención total de 2.501,71 €.
16. Se acuerda detraer parcialmente la cantidad de 2.250,00 € de la subvención concedida a la empresa "MIRIAM GABRIEL GHAI DELGADO" por conversión de contrato temporal/duración determinada (año 2013), resultando por tanto una subvención total de 1.639,73 €.
17. Se acuerda detraer parcialmente la cantidad de 2.377,49 €, de la subvención concedida a la empresa "YUNXIANG CHEN", por contratación indefinida (año 2014/2015), resultando por tanto una subvención total de 778,38 €.
18. Se aprueba la disolución de la Junta de Compensación de La Unidad de Ejecución UNI 01B, por haber cumplido la finalidad para la que fue creada y no existir ninguna obligación pendiente.
19. Se deniega solicitud de subvención por la Comunidad de Propietarios de la Calle San Bernardo, Nº. 40 para la rehabilitación de cubierta de inmueble
20. Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con el Principado de Asturias para el funcionamiento de un piso de inserción de drogodependientes.
21. Se acepta el desistimiento formulado por la UGT a la suscripción de convenio de colaboración 2015.
22. Se desestima subvención concedida al Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales del Principado de Asturias por importe de 9.000 €, al no quedar justificado la realización del objeto que daba lugar a la concesión de la subvención.
23. Se acuerda detraer parcialmente la cantidad de 2.900 € de la subvención concedida al Real Instituto Jovellanos de Gijón, con motivo de la organización de las XI Jornadas Jovellanos de Divulgación Científica, resultando una subvención total de 2.353,97 €.
24. Se deniega la solicitud de devolución de fianza definitiva por la empresa SOCINSER 21, S.L. constituida para responder la enajenación parcelas del parque científico tecnológico de Gijón.
25. Se acordó retirar del orden del día el presente asunto para posterior estudio, relativo a "criterios de distribución de las ayudas de carácter social para el ejercicio 2016".

FUERA DEL ORDEN DEL DIA:

- 1.- Se conceden subvenciones correspondientes a las cuotas de dos años por la suscripción de un convenio especial con la TGSS

Gijón/Xixón, a 15 de marzo de 2016